

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

BANCO ETCHEVERRIA, S.A. y NCG BANCO, S.A. han suscrito, con fecha de hoy, el contrato de transmisión del negocio de oficinas bancarias respecto del cual BANCO ETCHEVERRIA, S.A. remitió oferta vinculante, aceptada por NCG BANCO, S.A., y comunicada a la CNMV, mediante Hecho Relevante, el pasado 29 de mayo de 2013. La fecha de efectos de la transmisión es el 1 de julio de 2013.

La operación supone la transmisión por parte de NCG BANCO, S.A. a BANCO ETCHEVERRIA, S.A. de 66 oficinas situadas en las provincias de León (47), Asturias (10), Madrid (4), Zaragoza (2), Toledo (1), Las Palmas de Gran Canaria (1) y Santa Cruz de Tenerife (1). El negocio de las oficinas transmitidas está conformado por un volumen de hasta 881 millones en activos, una cartera de 87.000 clientes y una plantilla de 153 personas asociadas.

El precio de venta del negocio se ha estimado, sobre la información disponible a 31 de mayo de 2013, en hasta 75,4 millones de euros. Este precio será fijado definitivamente a la vista de la información del negocio a 30 de junio de 2013.

En A Coruña, a 27 de junio de 2013.